

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 46
12 DE MARZO DE 2018

Sesión 48
26.3.2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a doce de marzo de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 46 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7.
- 2.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

El **Secretario Municipal** da a conocer previamente que la concejala **María Luisa Rojas Alvarado** ha presentado nuevo certificado médico para justificar sus ausencias a las sesiones de los meses de marzo y abril de 2018.

El **señor alcalde** informa que a partir de la próxima semana se regularizará el tema de las actas, que ha sufrido retardos en atención a vacaciones de funcionarios, entre ellos, el Secretario Municipal, esperando a partir de hoy día retomar el normal funcionamiento del Municipio.

1.- Modificación Presupuestaria N° 7

Don **Alexis Latorre** presenta la Modificación Presupuestaria N° 7, de 07 de marzo pasado, que contempla, señala, mayores ingresos incorporando saldo final de caja, que financia el aumento de gastos, respecto del cual se extiende en cada una de las partidas.

Respecto del aumento de la cuenta para la Asociación de Fútbol Rural, el **señor alcalde** consulta por el destino de los fondos, respondiendo el **Administrador Municipal** que son los premios que se entregará la próxima semana.

Respecto de los fondos para el Centro de Desarrollo Personal y Capacitación para mujeres señala el **señor alcalde** que adquirió el compromiso de financiar el arriendo de las dependencias donde desarrollan su labor, por lo que esta suma es la primera de otras transferencias que se irán haciendo con tal fin a medida de la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

El **concejal Nelson Delgado** indica que para él es una organización nueva este Centro Isla Viva, por lo que requiere mayor información, respondiendo el **señor alcalde** que en sala se encuentran sus dirigentes, a las que invita a exponer brevemente.

Se presenta doña **María Paz Leyton**, presidenta de la organización Isla Viva, que señala que es un Centro de Salud que realizan terapias naturales con mujeres víctimas de violencia, por lo que trabajan coordinadas con el CAVIF, realizando terapias una vez a la semana, de reparación psicológica, son un grupo de terapeutas y en este momento están trabajando con ellas oficios, haciendo capacitación de oficios, de manera que empiecen a descubrir habilidades que les permita ganar dinero que les permita mantener a sus familias. Añade que esta terapia está incorporando además oficios como la orfebrería, la cocina, danza, yoga, cada una escoge lo que quiere hacer para más adelante formar un emprendimiento

El **concejal Delgado** manifiesta su admiración, expresa, por lo que hacen y como concejal les ofrece su apoyo si es necesario realizar alguna acción respecto de lo que están realizando.

El **concejal Velásquez** junto con felicitarlas por el importante trabajo que hacen, consulta cuantas personas atienden y de cuantos profesionales disponen, además del lugar físico en que trabajan, respondiendo doña **Paz Leyton** que son cuatro profesionales de Salud, una psicóloga, una nutricionista, una homeópata y una terapeuta holística. Ahora se incorporan al equipo cinco personas más, entre ellas un orfebre, un cocinero, una profesora de danza, una educadora popular y una persona que va a hacer alfabetización, ya que se han encontrado, explica, con un grupo de mujeres que no saben leer ni escribir, por lo que junto con la terapia de los jueves se hacen los talleres durante la semana. El espacio es el lugar en que funcionó Asistencia Judicial, en calle Blanco Encalada, que tiene capacidad para salas de clases.

Reitera sus felicitaciones el **concejal Velásquez**, especialmente en el Mes de la Mujer, señala, ofrece su apoyo como concejal en esta labor importante con las mujeres agredidas, que concurren en número de veinte actualmente al Centro, añade doña **Paz Leyton**.

El **concejal Norambuena** expresa que ha aclarado la duda en torno a las sumas que se van a aportar, estimando que quedan todos comprometidos a resolver positivamente las siguientes subvenciones, se pone a disposición, las felicita por lo que hacen, que complementa lo que hace el Municipio en el marco de la política pública sobre la materia. Las insta a no detenerse.

Se somete a votación la Modificación, aprobándose.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07 de 07 de marzo de 2018, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 3.150 y Aumentar Gastos por la misma suma en los subtítulos ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones:

Organización	Monto M\$	Objetivo
Asociación de fútbol rural	1.000	Financiar gastos pendientes de Final Nacional Senior y Premiación Campeonato Local Temporada 2017-2018
Conjunto Folclórico Cahui Caulin	300	Cofinanciar actividad lanzamiento primer DVD, movilización agrupaciones invitadas y adquisición productos coctelería.

Junta de Vecinos Senda Tantauco	350	Regularizar documentos de propiedad del terreno en que se emplazará la sede social del sector.
Centro Desarrollo Personal y Capacitación para Mujeres Isla Viva Ancud	1.500	Financiar 4 meses arriendo más 1 mes de garantía de marzo de dependencia para desarrollar actividades y talleres con profesionales dirigidos al desarrollo personal de mujeres víctimas de violencia de género.

2.- Autorización convenios y contratos.

El **Asesor Jurídico** solicita la ratificación de seis convenios suscritos entre el Servicio Salud Chiloé y el Municipio para la ejecución de programas, los que enuncia. La ratificación, señala, se funda en que la documentación no había llegado al 26 de febrero, fecha de la última sesión, y para dar continuidad fueron suscritos por el alcalde, por lo que ahora, para cumplir con la normativa se somete a aprobación.

Informa detalladamente cada uno de los convenios, sin perjuicio de lo cual solicita a don **Davis Villegas**, que es el funcionario de la Corporación encargado de los Programas de Salud informe detalles técnicos.

El concejal don **Nelson Delgado** indica que como son convenios tipo, vienen igual de un año a otro, consultando si los montos son iguales, respondiendo don **Oscar Díaz** que los montos son distintos, los que da a conocer. Siguen la misma línea, tienen dos evaluaciones y las razones de la ratificación es la misma.

Don **Davis Villegas**, respondiendo a una inquietud del **concejal Nelson Delgado**, informa que varían los montos para ajustarlos a las variaciones de las remuneraciones, en este año, un 2,4. Agrega que hay algunas modificaciones en los montos, ya que han variado algunos componentes en relación al año pasado. Informa que en el caso de los programas odontológicos el presupuesto viene mayormente destinado a comprar servicios a clínicas particulares para la atención de usuarios de la comuna. Proporciona mayor información que consta en parte en los textos de los convenios sometidos a ratificación por el concejo, solicitando el **concejal Norambuena** copia de toda la información más detallada que se ha entregado en la sesión, inquiriendo los nombres de las clínicas y los criterios para seleccionarlas.

Informa don **Davis Villegas** que hará llegar la información solicitada y que las clínicas fueron evaluadas el año anterior, manteniéndose tres este año, respecto de las cuales proporciona sus nombres, agregando una cuarta.

Se somete a votación la ratificación de los contratos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, y en consecuencia ratificar lo obrado, la suscripción de los siguientes convenios y contratos, todos con el Servicio Nacional de Salud Chiloé:

- Para la ejecución del "Programa Odontológico Integral", por un monto de \$ 66.919.855 y plazo de ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2018;
- Para el desarrollo del "Programa Adultos autovalentes", por un monto de \$ 30.228.917 y un plazo de ejecución de actividades hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- Para el desarrollo del "Programa Mejoramiento al acceso a la atención odontológica", por un monto de \$ 69.214.677 y un plazo de ejecución de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2018;

- Para el desarrollo del “Programa Vida Sana”, por un monto de \$ 75.750.211 y un plazo de ejecución de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2018;
- Para el desarrollo del “Programa Apoyo al desarrollo Bi-psicosocial en la red asistencial”, por un monto de \$ 44.411.180 y un plazo de ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2018; y
- Para el desarrollo del “Programa GES Odontológico”, por un monto de \$ 39.790.441 y un plazo de ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2018.-

3.- Correspondencia.

El **Secretario Municipal** da lectura a la correspondencia recibida en el concejo

- Decreto 81 de 22 de febrero, modifica bases de licitación;
- Ord. 88, de 5 de marzo, de Finanzas, informando gastos del Municipio correspondientes al mes de febrero de 2018;
- Ord. N° 14 de 2 de marzo, informando requerimiento del concejo respecto de las razones que motivan el traslado de una funcionaria;

Junto con pedir copia del informe, el **concejal Norambuena** señala que no quedan claras las razones por las que se traslada al funcionario que trabajaba antes en Administración, respondiendo el **Administrador** que la información que solicita el concejo está restringido a las materias de su competencia, sin embargo el traslado y las funciones del señor González, por ser funcionario a honorarios, no es de competencia del concejo, sino atribución del señor alcalde, de allí, explica, la respuesta dada. Señala el **concejal Norambuena** que no se trata de intervenir, sino conocer los motivos, aclarando el **Administrador Municipal** que se trata del perfil que se requiere el Administrador Municipal;

- Decreto 623 de 9 de febrero que dispone contratación directa para la adquisición de materiales de ferretería;
- Decreto 624 de 9 de febrero, que contratación directa para la adquisición de áridos;
- Decreto N° 625 de 9 de febrero, que dispone la contratación directa para la adquisición de hormigón premezclado;
- Decreto 857, de 28 de febrero, que aprueba bases de licitación;
- Decreto N° 858, de 28 de febrero, que rectifica decreto N° 625;
- Decreto N° 859, de 28 de febrero, que asigna de forma directa concesión de local en la Feria Municipal;
- Decreto N° 860 de 28 de febrero, que adjudica proceso de licitación pública;
- Decreto N° 962, 7 de marzo, que modifica bases administrativas de licitación;
- Informe sobre el estado de la calle La Cantera, emitido por la Junta de Vecinos del sector.

El **concejal Norambuena** se refiere al exceso de matorrales y el crecimiento de los pinos, que ponen en peligro a los transeúntes y a los moradores del sector de La Cantera, por lo que sugiere que Aseo y Ornato pueda hacer algo al respecto. Por otro lado, consulta si el Intendente respondió el requerimiento que se le hizo en relación con el proyecto de pavimentación de la entrada del pasaje, respondiendo el **señor alcalde** que pedirá a Operaciones que concurra al sector, aclarando que todo lo que está fuera de la línea de cierre es responsabilidad municipal y lo del interior de los privados. Respecto de la respuesta de Intendencia, no se ha recibido información oficial aunque se sabe que existía buena disposición al respecto para abrir la plataforma y modificar el proyecto. El vecino tiene buena disposición y está dispuesto a ceder un metro de su pequeña

propiedad, aunque se necesita en algunos puntos 1,60 metros y hasta 2 para desarrollar el proyecto, que se modificará con sólo este metro. Lamenta el **señor alcalde** que haya coincidido con los cambios de autoridades en el país, pero espera tener pronta respuesta tras una ronda de reuniones que sostendrá con estas en la semana.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que estuvo en el sector, la empresa de áreas verdes se comprometió a intervenir, lo de los pinos que viene de temporales anteriores corresponde a los vecinos, lo de la alcantarilla al fondo es un tema municipal, está presentado el proyecto indica el **señor alcalde**. Áreas Verdes intervendría para mejorar la entrada.

- Carta de vecinos de Almirante Latorre que solicitan denominar pasaje en el que habitan con el nombre "Olinda Ojeda Alderete";
- Informe de Asesoría Jurídica contenido en ord. N° 50 de 12 marzo, respecto de solicitud de patente de restaurante de turismo de don Martin Sicher.

Informa el **Secretario Municipal** que todos los antecedentes se encuentran en forma, según expresa el Ord. de Jurídica, por lo que pueden someter la solicitud a votación, lo que se hace con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante de turismo, de don Martin Ferdinand Sicher, para el local ubicado en Costanera Salvador Allende N° 748, Ancud.-

4.- Varios

Don **Javier Marguirott, director de SECPLAN**, informa que se propone la asignación directa de la cocinería de la Feria Municipal, que se licitó antes sin que hubiere oferentes. Se examinó el proyecto de don José Héctor Arismendi Águila, cocinero con más de cuarenta años de experiencia.

No habiendo consultas, se somete el tema a votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó asignar de forma directa el Local 3, segunda planta, de la Feria Municipal, cocinería, a don José Héctor Arismendi Águila.

Lo anterior, conforme a las regulaciones de la ordenanza respectiva.

Don **Marco Velásquez** desea felicitar al Club Bonilla por la organización del campeonato nacional, obteniendo el tercer lugar. Es un modelo a seguir en cuanto a organización.

Agrega que tiene una carta del Comité de Salud de la Posta de Quetalmahue, que indica que están postulando a un curso de uso de hierbas medicinales, con aportes de ellos y del Servicio de Salud, requiriendo los recursos para la contratación de la monitora.

Don **Eduardo Delgado**, en Varios, señala tener dos peticiones. Se refiere en primer lugar al tema de estacionamientos que están en Pedro Montt, por lo que se requiere un guardia o alguien que controle, porque usan de baño el inmueble.

Solicita, además, se proceda a fijar día y hora para que funcione la comisión de Salud, para examinar las funciones y programas de Salud, con asistencia del equipo de Salud.

Previo intercambio de información respecto de sus respectivas agendas, el concejo acuerda lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se reúna la Comisión de Educación y Salud del Concejo el día jueves 15 de marzo próximo, a las 15:00 horas con el Equipo de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud para abordar el tema relativo a sus actividades y funciones, así como los programas de Salud implementados en la comuna.

Interviene acto seguido el **concejal Muñoz**, quien se refiere a una carta enviada por don Juan Curumilla Soto en relación con el retiro de basura de contenedores en Altos de Huaihuén. En Antonio Burr, calle Cipriano Jara, ya que los camiones pasan cada cinco días, se sobrecargan los contenedores y se produce además mucho olor, pidiendo se regularice la frecuencia.

Respecto de los caminos, que los vecinos han dado a conocer, están en mal estado y se ha informado que la empresa no sigue en la conservación global, consultando si el alcalde tiene algún antecedente. El **señor alcalde** responde que el contrato con la empresa Sierra Nevada terminó a fines del año pasado y como no ha habido un proceso de licitación Vialidad prorrogó hasta el 28 de febrero, la adjudicación debería hacerse en este mes de marzo. El **concejal Norambuena** señala que se informó por personeros de Vialidad que el servicio se realizaría en el tiempo intermedio por otra empresa, no obstante lo cual el alcalde sugiere se adopte un acuerdo consultando.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Dirección Regional de Vialidad expresando la preocupación del Municipio ante el retraso en la adjudicación de la licitación para la conservación de los caminos en la provincia, y en la comuna en particular, debiendo hacerse presente que, frente al estado actual de los caminos, las acciones de mantenimiento programadas por dicho servicio son insuficientes.

El **concejal Muñoz** se refiere a la organización del campeonato nacional hecha por el club deportivo Bonilla, dando cuenta de lo impecable del desarrollo, distinto de otros clubes que con muchos recursos no hacen lo mismo. Indica que se hace necesaria la adquisición de un marcador, dado que ya se han realizado en el último tiempo tres nacionales en el Estadio Joel Fritz.

Agrega el **concejal Muñoz** que se hace necesario intervenir las alcantarillas en la zona del Triángulo, frente a la compraventa de automóviles, dado que hay constantes inundaciones, aún con poca lluvia, lo que impide o complica a los transeúntes del sector. Señala el **señor alcalde** que se ejecutó allí proyecto FRIL, que tenía con objetivo, entre otros, mejorar el escurrimiento de las aguas, pudiendo ser que estén aún sin operar dichas mejoras o hay alguna obstrucción. Hará las averiguaciones y responderá en la próxima sesión.

Plantea el **concejal Muñoz** a preocupación de los vecinos de Ex Línea Férrea en relación a que pasará con ellos y la evacuación de aguas servidas, recordando que están en ocupaciones irregulares pegados a las panderetas del inmueble de SAESA, respondiendo el **señor alcalde** que la pavimentación no los toca, pero que tendrán que hacer sus conexiones en forma particular, dado que si se hace por el Municipio se avala la toma ilegal de terrenos.

En Varios el **concejal Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para citar al director de DIDEF para que informe sobre la evaluación de la temporada de

verano 2018, la planificación de actividades para el invierno y los avances en la implementación del PLADETUR.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Norambuena, citar a la próxima sesión al Encargado de la Dirección de DIDEF a fin de que informe sobre la evaluación de la temporada de verano 2018, la planificación de actividades para el invierno y los avances en la implementación del PLADETUR.

Pide el concejal Norambuena se acuerde solicitar informe sobre el estado del proceso de regulación de la nueva planta municipal, lo que se decide, adoptándose el siguiente acuerdo en materia de fiscalización:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe sobre el estado de avance de las acciones para la implementación de las nuevas plantas municipales.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El concejal Norambuena consulta si conocen el Decreto N° 25 que establece normas de protección del pompón, señalando que tiene una visión bastante crítica de lo que pueda suceder, pues le da la impresión que con la cantidad de requisitos que se están pidiendo en este decreto, va a estar un poco lejana la posibilidad de los campesinos de poder presentar un plan de cosechas como lo exige el Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola y Ganadero y es porque finalmente no restringe la extracción de este bien natural que es esencial en el ciclo hidrológico y va a seguir afectando su extracción el abastecimiento de agua en las comunidades, por lo que solicita, señala, un nuevo acuerdo de concejo para recomendar que, de considerarse necesario desincentivar la extracción del pompón en el mundo rural, se diseñe una política de reconversión laboral de las personas que se dedican a su recolección y la segunda recomendación es ejecutar el estudio sobre catastro y capacitación para el manejo de pomponales que contempla del PLADECO 2014-2018

Se vota la proposición.

Consulta el concejal Velásquez si esto fue expuesto en la visita que realizó a Ancud el Ministro de Agricultura y si el decreto ya existe, respondiendo don **Rodolfo Norambuena** que el Ministro vino a presentar el decreto, que ya existe, que tiene vigencia a partir de agosto. Pone requisitos para una actividad actualmente desregulada, explicando los requisitos y actividades que esta normativa exige, que son nivel tal que aleja la posibilidad de aplicación por los campesinos, abriendo, a su juicio, la posibilidad de que las empresas arrienden los humedales a los propietarios, entregándoles una cantidad baja de dinero, generando los planes de cosecha y ellos, los empresarios, haciendo el gran negocio sin importar la sustentabilidad.

El decreto, añade el concejal Norambuena, pretende aplicar criterios de sustentabilidad, pero considerando la crisis hídrica actual, lo lógico habría sido prohibir la extracción. Como no existe eso, está la recomendación de saber quienes son los extractores, las cantidades que están sacando y generar un proceso de reconversión laboral para que puedan desarrollar una actividad productiva en sus campos, pero no sea necesariamente la extracción de pompón,

que seguramente se va a seguir sacando, siendo lo preocupante lo que va a ocurrir entre hoy día y agosto, en que el nivel de extracción pueda llevar a la extinción del elemento o a disminución muy grande de su existencia. Lo otro, indica, es la capacidad del SAG para fiscalizar, ya que a este servicio se encarga dicha tarea, existiendo, conforme a la información que ha recogido, que en el área de Ancud existen 8 funcionarios, dos de los cuales están destinados a trabajos de oficina, debiendo además atender a Quemchi. No obstante haberle parecido un avance este decreto, las condiciones para fiscalizar y los requisitos impuestos, esta norma puede ser de doble filo, puede ser que regule, pero desincentive la agricultura, la ganadería en el campo, porque puede ser más favorable arrendar sus predios, sus pomponales, a empresas grandes que sí puedan presentar planes de manejo. Lamentablemente, no fueron invitadas las organizaciones campesinas, de hecho el dirigente de la APACH, que llegó, no había sido invitado.

Se vota la proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se realicen acciones desde el Municipio para la reconversión laboral de las personas recolectoras del pompón, de modo de desincentivar su extracción.

Asimismo, decidió recomendar se efectúe el estudio sobre catastro y capacitación para el manejo de pomponales que contempla del PLADECO 2014-2018.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Solicita el **concejal Norambuena** se acuerde solicitar informe acerca de la existencia y uso de los pilones públicos en la ciudad, informando quienes están conectados, ya que ha recibido información que se han conectado personas que tienen medios y condiciones para conectarse a la red.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó pedir informe respecto de la existencia y uso de los pilones públicos de la ciudad, informado quiénes son sus usuarios.

Lo anterior, conforme con dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** recuerda que este año la ciudad de Ancud cumple doscientos cincuenta años, consultando qué se ha pensado hacer, sugiriendo la formación de una comisión ad hoc, la que se ofrece para integrar. Informa el **señor alcalde** que en este mes se reunirá con el equipo técnico para abordar la materia para luego formar la comisión en la que efectivamente estarán los concejales, que concluya con un programa.

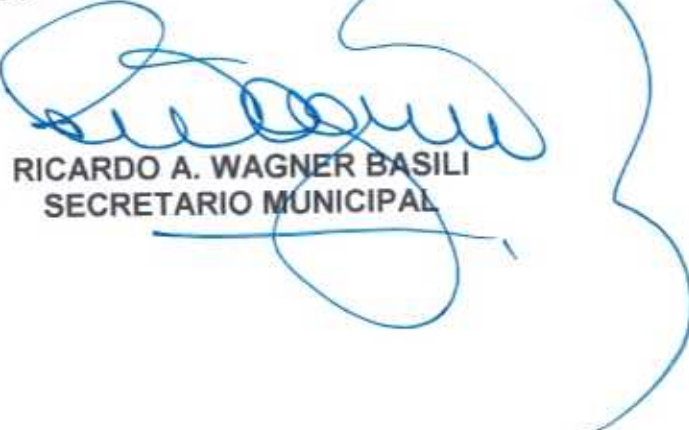
Solicita el **señor alcalde** un acuerdo de concejo para despachar un saludo especial a las nuevas autoridades con ocasión de la asunción, dirigida particularmente a los señores ministros, Intendente, Gobernador y CORE, deseándoles éxito en sus nuevas funciones.

Así se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a las nuevas autoridades, Intendente Regional, Gobernador Provincial, Consejeros

Regionales y Ministros de Estado, expresando en nombre del alcalde y de Concejo Municipal sus saludos y deseos de éxito en las tareas que han emprendido.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 16:30 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL